ESTUDIO PREVIO PRORROGA No. 01

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA No. C-MO-MC-052-2025
OBJETO: INSPECCIÓN, REHABILITACIONYMANTENIMIENTODELSISTEMADEEXTRACCIÓNDE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR FORANTIVA DEL MUNICIPIO DE OICATA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PRORROGA No. 01: UN (01) MES.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

Las entidades territoriales deben observar y cumplir los fines del Estado conforme lo consagra el artículo 2º. De la constitución Política de Colombia. *El artículo 2º de la constitución Política, prevé lo siguiente: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*. (…)".
Mediante el contrato de mínima cuantía No. C-MO-MC-052-2025 cuyo objeto es la "INSPECCIÓN, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR FORANTIVA DEL MUNICIPIO DE OICATA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", el cual se suscribió el día treinta (30) de diciembre de 2025 e inicio de ejecución con fecha catorce (14) de enero de 2026, y teniendo en cuenta que el plazo del contrato suscrito por parte del Municipio con SERVIAMBIENTAL SAS tiene un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2025, en este contexto, se considera necesario realizar suscripción de prorroga al contrato por un término no mayor a un (01) mes calendario, dado que el tiempo de ejecución a nivel contractual es insuficiente para dar cumplimiento al objeto contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado y la correcta ejecución de las actividades previstas.

Durante la fase de inspección técnica y diagnóstico del sistema de extracción de aguas subterráneas, se identificaron condiciones físicas, hidráulicas y electromecánicas no previstas en la etapa precontractual, asociadas principalmente al estado real de los pozos, equipos de bombeo, líneas de impulsión y componentes auxiliares. Estas condiciones requieren análisis técnicos complementarios, ajustes en los procedimientos de rehabilitación y la adopción de medidas correctivas adicionales para asegurar la operatividad, eficiencia y vida útil del sistema.
Así mismo, la ejecución de las actividades de rehabilitación y mantenimiento exige el cumplimiento estricto de protocolos técnicos y operativos, tales como pruebas de funcionamiento, monitoreo de caudales, niveles dinámicos y estáticos, y verificación de parámetros eléctricos y mecánicos, los cuales demandan tiempos adicionales de ejecución y seguimiento para garantizar resultados confiables y acordes con las especificaciones técnicas del contrato.
Adicionalmente, debido a que el sistema intervenido se encuentra en operación y presta servicio directo al acueducto del sector Forantivá, ha sido necesario programar las actividades de intervención de manera gradual y controlada, con el fin de evitar afectaciones al suministro de agua potable a la población, lo cual ha incidido en la reprogramación del cronograma inicial
En ese sentido, adelantar la prórroga del contrato resulta necesario, pertinente y conveniente, toda vez que permitirá culminar de manera adecuada las actividades pendientes, garantizar la calidad técnica de las intervenciones y asegurar que el sistema de extracción de aguas subterráneas opere conforme a los parámetros requeridos para la optimización del acueducto.

OICATÁ ¡MERECE MÁS!
"OICATÁ MERECE MAS"
Oicatá- Calle 4 No. 3-17 -
Celular: 3132013437
www.oicata-boyaca.gov.co
E-mail: alcaldia@oicata-boyaca.gov.co
Código Postal 150220

La prórroga solicitada no genera modificaciones al objeto contractual ni incrementos en el valor del contrato, y se fundamenta en el principio de planeación, eficiencia y responsabilidad administrativa, buscando salvaguardar el interés general y asegurar la correcta prestación del servicio público de acueducto para la población beneficiaria

2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A ADICIONAR O REALIZAR: Prorroga en tiempo por temino de un (01) mes

3. PLAZO A ADICIONAR: Un (01) mes

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: el mismo contemplado en la suscripción del contrato.

5. **VALOR ADICIONAL:** N.A.

7. APORTES DEPARTAMENTO: N.A.

8. **VALOR CONTRATO**: VEINTIOCHO MILLONES DOS MIL PESOS ($28.002.000,00) M/CTE

6. FORMA DE DESEMBOLSO: EL MUNICIPIO CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE UN ÚNICO PAGO SUJETO A LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA O SOPORTE DE COBRO POR PARTE DEL CONTRATISTA, ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN Y ACTA DE ENTRADA A ALMACÉN SUSCRITA POR LAS PARTES

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN O JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN:

Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor) y de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

8. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

Las mismas contempladas para el contrato inicial.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

No aplica por tratarse de una adición de recursos financieros a un convenio vigente

10. GARANTIAS: El contratista actualizara las garantías correspondientes de acuerdo al valor, plazo y forma de pago de la presente adición.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Que el proyecto Se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones con los códigos para el año 2025.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

- ESTUDIO PREVIO
- SOLICITUD PRORROGA

CRISTIAN MAURICIO PORRAS NIÑO
Secretario de Planeación y Desarrollo Urbano
Supervisor

"OICATÁ MERECE MAS"
Oicatá- Calle 4 No. 3-17 -
Celular: 3132013437
www.oicata-boyaca.gov.co
E-mail: alcaldia@oicata-boyaca.gov.co
Código Postal 150220